Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2013 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción, la tasa de cambio y la utilidad neta por acción)

(1) Entidad Reportante

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria) es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali y su duración expira el 4 de septiembre del año 2090. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

A través de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2002, se realizaron las reformas a los artículos 27, 38 y 52 de los Estatutos, con el fin de establecer cierres contables semestrales con corte 31 de diciembre y al 30 de junio de 2012. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1841 en la Notaría Primera el día 31 de mayo de 2002. El último cierre contable anual se efectuó con corte al 31 de diciembre de 2001.

A través de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2002, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$9.000.000 a \$13.300.000 y emitir acciones producto de la capitalización de la revalorización del patrimonio por \$4.274.605. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 2593 en la Notaría Primera el día 25 de julio de 2002.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2005, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$13.300.000 a \$20.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4882 en la Notaría Primera el día 24 de noviembre de 2005.

A través de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2006, se aprobó cambiar el nombre de la compañía a Fiduciaria Corficolombiana S.A. Dicho cambio se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4779 en la Notaría Primera el día 14 de noviembre de 2006.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2009, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$20.000.000 a \$23.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 826 en la Notaría Primera el día 25 de marzo de 2009.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$23.000.000 a \$28.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 2287 en la Notaría Primera el día 31 de agosto de 2009.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2010, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$28.000.000 a \$30.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1092 en la Notaría Primera el día 30 de agosto de 2010.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. Notas a los Estados Financieros

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Cali y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, administra cinco carteras colectivas y dos fondos de capital privado. Cartera Colectiva Abierta por compartimientos Valor Plus, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Plus, Cartera Colectiva Abierta Capital Plus; este último fue constituido el 25 de abril de 2005 con el nombre de Cartera Colectiva Abierta con Pacto Permanencia Quince Plus y el 28 de junio de 2006 mediante el RUT número 0014043281147 de la DIAN cambió su nombre por el actual; Cartera Colectiva Abierta del Mercado Confianza Plus Monetaria Confianza Plus, constituida el 07 de marzo de 2009. Fondo de infraestructura de transporte en Colombia Darby – Colpatria – FCP Fintra, constituido el 19 de julio de 2010 y Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) FCP KFIC, constituido el 14 de enero de 2011.

Las Carteras Colectivas y sus reglamentos se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El número de empleados de la Fiduciaria al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es de 245 y 236, respectivamente.

La Fiduciaria es una filial de Corporación Financiera Colombiana S.A., entidad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.49% en forma directa.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Normas Básicas Contables

La Fiduciaria lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Sistema Contable

El sistema contable utilizado por la Fiduciaria es el de causación y sus cierres de períodos contables se efectúan en forma semestral al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año.

(c) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que recibe la Fiduciaria de otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night', realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la

Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial se calcula con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; se establece que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, se coloca restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes acreedoras o deudoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con

Notas a los Estados Financieros

sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

- Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o
 título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto,
 neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o
 título.
- Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.
- Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o
 título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un
 experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y
 evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que
 se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Titulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor de la inversión y su contrapartida
			Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo dia de su adquisición, por tanto.
			Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como	tanto, la contabilización de los cambios entre e costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización	
			fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza	realiza a partir de la fecha de compra.	
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimient o	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.	
Disponibles para la venta — títulos de deuda	Un año	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Titulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para en una metodología de valoración para como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del dia de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la	

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización	
		vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.	Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Este procedimiento se realiza diariamente.	
Disponibles para la venta titulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así: Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad. Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aún cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y	Baja o mínima bursatilidad o sir ninguna cotización La diferencia entre e valor de mercado o valor de la inversión actualizado y e valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, er primera instancia disminuye la provisión desvalorización hasta agotarla y e exceso se registra como superávi por valorización. Si es Inferior, afecta e superávit por valorización hasta	

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Clasificación	Plazo	Características	Valoración participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en lo bolsa donde se cotice el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre mas reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. Valores participativos no	exceso se registra como una desvalorización. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. - Cuando los dividendos o o
			inscritos en bolsa de valores Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.	utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.
				Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Notas a los Estados Financieros

Clasificación Plazo Cal		Características	Valoración	Contabilización	
				Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización de patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.	

Reclasificación de las Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera. Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
 - Otros acontecimientos no previstos, previa, expresa, particular y concreta autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:
 - Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.

Notas a los Estados Financieros

- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. Notas a los Estados Financieros

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB -	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
Α	Normal Cumplen con los términos pactado en el valor o título y cuentan con un adecuada capacidad de pago d capital e intereses.		No procede.
В	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
С	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de

Notas a los Estados Financieros

E Ind	Riesgo	Características	Provisiones
		demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	adquisición.
	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

c. Inversiones en el Exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con el precio publicado por el proveedor de precios oficial.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierten a dicha moneda con base en las tasas de conversión publicadas por el proveedor de precios.

(e) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Operaciones de Contado y Derivados

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Notas a los Estados Financieros

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

(f) Cuentas por Cobrar

La Fiduciaria registra en cuentas por cobrar los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes y adelantos al personal.

La Fiduciaria califica las cuentas por cobrar - comisiones y diversas asimilándolas a créditos comerciales y las provisiones se determinan en función de su oportuna atención, así:

Categoría	Vencimiento	% de provisión <u>requerida</u>
A-Normal	Hasta de un mes	0
B-Aceptable	Superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1
C-Apreciable	Superiores a 3 y hasta 6 meses	20
D-Significativo	Superiores a 6 y hasta 12 meses	50
E-Incobrable	Superiores a 12 meses	100

(g) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones de comisiones no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y las cuentas por cobrar canceladas es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabilizan en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Teniendo en cuenta que la Fiduciaria no ha presentado un modelo de administración de bienes recibidos en dación de pago, aplica las políticas para la constitución de provisiones sobre bienes recibidos en dación de pago, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995.

Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS Inmuebles:

Constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una

Notas a los Estados Financieros

provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS muebles:

Respecto de los BRDPS muebles se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la presente circular, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(h) Propiedades y Equipos y Depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio.

Las propiedades y equipos son registrados al costo, el cual fue ajustado mensualmente por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se llevan a los resultados del semestre.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

Notas a los Estados Financieros

La depreciación de propiedades y equipos es calculada sobre los costos ajustados por inflación, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20%

(i) Otros Activos

Los otros activos incluyen principalmente partidas monetarias como gastos pagados por anticipado, retención en la fuente, créditos a empleados y la participación en consorcios o uniones temporales, en adición a ciertos cargos diferidos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros los cuales no son susceptibles de recuperación. Su amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, en alícuotas mensuales teniendo en cuenta el período de amortización.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos pagados por anticipado

- · Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato o vida útil del equipo
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Impuestos durante la vigencia fiscal prepagada.
- Impuesto al patrimonio cuya amortización es de 4 años de acuerdo con la normatividad vigente.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(j) Valorizaciones y Desvalorización de Activos

Las valorizaciones de activos que forman parte del patrimonio incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente el

Notas a los Estados Financieros

valor neto en libros de las propiedades y equipos.

2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

(k) Obligaciones Laborales Consolidadas

Registra el valor de las obligaciones de la Sociedad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

La Fiduciaria cumple con todos sus deberes inherentes al tema de la seguridad social en cuanto a salud, pensiones y riesgos profesionales.

(I) Pasivos Estimados y Provisiones

La fiduciaria registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista una obligación contraída
- · El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(m) Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable y la Renta presuntiva; esta ultima equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior. Las tarifas aplicables son 25% para el Impuesto sobre la Renta y Complementarios y 9% para el impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE.

(n) Impuesto Diferido Sobre la Renta

Se registra como impuesto de renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

(o) Impuesto al Patrimonio

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) más una sobretasa del veinticinco

Notas a los Estados Financieros

por ciento (25%), para una tasa total del seis por ciento (6%) sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Fiduciaria adoptó como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos, que se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) alícuotas mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 514 de 2010, que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

(p) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

(q) Cuentas Contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Fiduciaria. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas y otras contingencias.

(r) Cuentas de Orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Fiduciaria, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

(s) Cuentas de Orden Fiduciarias

Los saldos correspondientes a bienes fideicomitidos se registran separados de los estados financieros de la Fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones del Código de Comercio y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores de la Fiduciaria y sólo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

Notas a los Estados Financieros

(t) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos en moneda extranjera incluidos en el balance fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de Junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las tasas fueron de \$ 1.629.00, y \$1.768.23, respectivamente.

(u) Utilidad por Acción

Al 30 de Junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la utilidad neta por acción se calculó con base en el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período.

(v) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La Fiduciaria utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado.

(w) Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(3) Proyecto de implementación de NIIF

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2706 y 2784 de 2012, la Fiduciaria Corficolombiana S.A. está obligada a iniciar el proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera aplicadas en Colombia con estándares internacionales. Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a través del Direccionamiento Estratégico, clasificó a las compañías por grupos; la Fiduciaria

Notas a los Estados Financieros

Corficolombiana S.A. pertenece al Grupo I, cuyo período de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros bajo normas internacionales de información financiera en 2015.

Con corte a junio 30 de 2013, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un plan de trabajo y un cronograma de actividades debidamente aprobado por nuestra Asamblea y Junta Directiva, donde se tiene un equipo de trabajo multidisciplinario, así como tres etapas para el desarrollo del cronograma: 1) Diagnostico y Capacitación, 2) Evaluación del impacto y Diseño e 3) Implementación. Dicho cronograma se está desarrollando de manera corporativa con nuestra matriz Corficolombiana, donde contamos con la asesoría de PWC en la implementación del proceso.

Consorcios

La fiduciaria participa en Consorcios o Uniones Temporales tal como se detalla a continuación:

Consorcios o Uniones Temporales	Negocio Fiduciario administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Participación de Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Representante legal	Unidad de Gestión	
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fideicomiso Concesiones CCFC	50.00%	SI	NO	
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fideicomiso Predios	50.00%	SI	NO	
Acuerdo Consorcial Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fideicomiso P.A. Titupalma	50.00%	SI	NO	
Consorcio EPM 2008	N/A	20.00%	NO	NO	
Consorcio Fidufonpet 2006	N/A	2173%	NO	SI	
Consorcio Ecopetrol 2011	N/A	50.00%	NO	SI	

A continuación se detallan los porcentajes de participación de los demás consorciados para cada uno de los consorcios o uniones temporales referidos en el cuadro anterior:

Consorcios o Uniones Temporales	Fiduciaria Bancolombia S.A.	Fiduciaria Fiducoldex S.A.	Pensiones y Cesantias S.A.	BBVA Fiduciaria S.A.	Fiduciaria Occidente S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Popular S.A.
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Concesiones CCFC)	50.00%						
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaría Bancolombia S.A. y Fiduciaría Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Predios)	50.00%						
Acuerdo Consorcial Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso P.A. Titupalma)		50.00%					
Consorcio EPM 2008			40.00%	40.00%			
Consorcio Fidufonpet 2006					26,09%	26.09%	26.099
Consorcio Ecopetrol 2011				50.00%			

Los estados financieros de la Fiduciaria reflejan las operaciones de los consorcios, en cuentas específicas según su naturaleza.

A continuación se detallan las operaciones al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de los Consorcios que no manejan unidad de gestión; las comisiones que generan estos consorcios se encuentran contabilizadas en la cuenta 411530 "ingreso negocios fiduciarios (comisiones y honorarios):

Notas a los Estados Financieros

Consorcios o Uniones Temporales	Unidad de Gestión	-	A junio 30 2013	A diciembre 31 2012
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Concesiones CCFC) Ingresos Operacionales del semestre	NO	\$	79.147	45.671
Consorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Predios) Ingresos Operacionales del semestre	NO		10.611	10.201
Acuerdo Consorcial Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso P.A. Titupalma) Ingresos Operacionales del semestre	NO		8.613	51.678
Consorcio EPM 2008 Ingresos Operacionales Gastos Utilidad del semestre	NO	\$	5.687.759 5.102.443 585.316	

(4) Disponible

A continuación se detallan los bancos donde se encontraba el disponible:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Moneda Legal	10.75 M	
Banco de Occidente S.A.	\$ 792.248	2.342.359
Bancolombia S.A.	205.875	956.749
Banco GNB Sudameris	233.613	1.045.658
Banco de Bogotá S.A.	185.010	1.431.873
Banco AV Villas S.A.	267.222	942.362
Banco de la República	2.313	2.322
Corfidiario – Corficolombiana S.A.	293.729	1.242.951
Provisión sobre el Disponible	(107.791)	(123.305)
	\$ 1.872.219	7.840.969
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Citibank	30.274	22.514
	\$ 1.902.493	7.863.483

Notas a los Estados Financieros

Provisión del Disponible

El siguiente es el movimiento de la provisión del disponible por los periodos de seis meses:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Saldo inicial	\$ 123.305	134.252
Provisión cargada a gastos	52.078	60.808
Reintegros de provisión	(67.592)	(71.755)
Saldo Final	\$ 107.791	123.305

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no existía restricción alguna sobre el disponible.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo de la provisión sobre el disponible corresponde a partidas conciliatorias de la Sociedad, las Carteras Colectivas, los Patrimonios Autónomos y Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Fiduciaria y que afectan el estado de resultados de la misma.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las partidas conciliatorias susceptibles de provisión mayor a 30 días, se encuentran totalmente provisionadas.

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

Sociedad Fiduciaria

	I	- 20	de	20	49
A	Iuni	o 30	ae	ZU	13

	MAYORE	SA	30 DIAS	MENORE	SA	30 DIAS
Concepto	No. de partidas		Valor	No. de partidas		Valor
Notas debito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	76	\$	76.489	19	\$	29.068
Consignaciones del extracto no registradas en libros	691		330.633	62		37.759
Notas credito del extracto no registradas en libros	13		2.915	3		1.188
Consignaciones y notas credito registradas en libros y no extractadas	5		3.557	1		-1
Notas debito del extracto no registrada en libros	4		5.946	81		214.445
TOTALES	789	\$	419.540	166	\$	282.461

A diciembre 31 de 2012

Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas		Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	32	\$ 76.454	20	\$	127.324
Consignaciones del extracto no registradas en libros	688	236.834	56		61.012
Notas crédito del extracto no registradas en libros	15	5.351			-
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	6	1.011	4		352
Notas débito del extracto no registrada en libros	9	8.536	77	-	459.268
TOTALES	750	\$ 328.186	157	\$_	647.956

MAYORES A 30 DÍAS

MENORES A 30 DÍAS

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. Notas a los Estados Financieros

Carteras Colectivas

A junio 30 de 2013	MAYORE	SA	30 DÍAS	MENOF	RES	A 30 DÍAS
Concepto	No. de partidas		Valor	No. de partidas		Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	97	\$	729,410	468	\$	26,991,921
Consignaciones del extracto no registradas en libros	700		3,910,842	820		23,456,036
Notas crédito del extracto no registradas en libros	558		135,803	599		172,494,644
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	11		9,490	1,422		51,705,791
Notas débito del extracto no registrada en libros	357		2,236,705	1,384		164,424,640
TOTALES	1,723	\$	7,022,250	4,693	\$_	439,073,032

A diciembre 31 de 2012	MAYOR	ES A	30 DÍAS	MENO	RES	A 30 DÍAS
Concepto	No. de partidas		Valor	No. de partidas		Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	169	S	992,852	578	\$	129,986,211
Consignaciones del extracto no registradas en libros	528		2,788,013	932		137,621,351
Notas crédito del extracto no registradas en libros	391		652,294	860		239,345,307
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	33		102,280	1,488		134,367,130
Notas débito del extracto no registrada en libros	431		1,100,447	2,197	_	361,538,296
TOTALES	1,552	\$_	5,635,886	6,055	\$_	1,002,858,294

Patrimonios Autónomos

A junio 30 de 2013	MAYORE	SA	30 DÍAS	MENOR	ES A	30 DÍAS
Concepto	No. de partidas		Valor	No. de partidas		Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	52	\$	226,337	1	\$	494
Consignaciones del extracto no registradas en libros	938		3,401,363	1,765		3,355,641
Notas crédito del extracto no registradas en libros	14		8,151	78		40,720
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	7		25,705	597		185,478
Notas débito del extracto no registrada en libros	114		39,474	104		85,845
TOTALES	1,125	\$	3,701,030	2,545	\$_	3,668,178

	MAYORE	SA	30 DÍAS	MENOR	ES A	30 DÍAS
Concepto	No. de partidas		Valor	No. de partidas		Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	51	\$	225,770	34	\$	364,440
Consignaciones del extracto no registradas en libros	857		3,122,768	796		10,183,945
Notas crédito del extracto no registradas en libros	611		203,933	935		277,378
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	7		26,394	31		161,281
Notas débito del extracto no registrada en libros	96	١.	20,131	90		1,678,927
TOTALES	1,622	\$	3,598,997	1,886	\$	12,665,971

Notas a los Estados Financieros

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Inversiones en Títulos de Deuda			
Negociables			
Moneda Legal			
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$		9.410.750
Otros títulos de deuda pública		1.228.448	
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria		2.075.168	2.742.604
Títulos emitidos o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera		1,521.105	2.567.437
Otros títulos – Bonos		3.169.560	3.366.957
		7.994.280	18.087.748
Moneda Extranjera			
Títulos emitidos por residentes en el exterior - Bonos en USD		100 150 2	222.591
	\$ _	7.994.280	18.310.339
Inversiones en Títulos de Deuda			
Disponibles para la Venta			
Moneda Legal			
Emitidos por la Nación	\$	32.733.042	13.095.225
Titularizaciones cartera hipotecaria		1.842.556	2.201.202
Titularizaciones diferentes a cartera hipotecaria		1.547.578	1.699.099
	\$	36.123.176	16.995.526

Notas a los Estados Financieros

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

			A	junio 30 de 2013		
Razón social	Capital se		de Cost ipación ajusta		Valorización neta	Calificación
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa						
Deceval S.A. Depósito Centralizado de						
Valores de Colombia	\$ 12,050	0,925 1.3	34% 69	98,975 407,6	56 291,319	A
			A die	ciembre 31 de 2012		
Razón social	Capital se		de Cos ipación ajusta	and the same of th	Valorización neta	Calificación
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa						
Deceval S.A. Depósito Centralizado de Valores de Colombia	\$ 12,050	0,925 1.3	34% 90	08,105 407,6	56 500,449	А
Derechos de Recompra (Tran	sferencia	a) de Inve	ersiones en	Títulos de De	uda	
				30 de junio 2013	31 de	diciembre 2012
Negociables			-		31 de	
					31 de	
Negociables Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga	rantizado	s por la na	ación \$		31 de	2012
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga	rantizado	s por la na	ación \$		31 de	2012
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga Disponibles para la venta						2012 16.108.460
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga Disponibles para la venta Títulos emitidos, avalados o ga	rantizado			2013	80	diciembre 2012 16.108.460 41.329.570 57.438.030
Moneda Legal	rantizado		ación	16.019.4	80 80	2012 16.108.460 41.329.570 57.438.030
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga Disponibles para la venta Títulos emitidos, avalados o ga Total derechos de Recompra	rantizado RSIONES		ación \$	16.019.4 16.019.4	80 80	2012 16.108.460 41.329.570 57.438.030
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga Disponibles para la venta Títulos emitidos, avalados o ga Total derechos de Recompra	rantizado RSIONES nes		ación \$	16.019.4 16.019.4 60.544.5	80 80	2012 16.108.460 41.329.570 57.438.030
Moneda Legal Títulos emitidos, avalados o ga Disponibles para la venta Títulos emitidos, avalados o ga Total derechos de Recompra	RSIONES nes	s por la na	ación \$ \$ Entre 1 y 3 años	16.019.4 16.019.4 16.019.4 60.544.5	80 80 92	2012 16.108.460 41.329.570 57.438.030 93.151.551

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2012

Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
\$ 1,539,855	3,366,957	4,223,247	25,288,740	34,418,799
	-	1,699,099	56,625,997	58,325,096
			407,656	407,656
\$ 1,539,855	3,366,957	5,922,346	82,322,393	93,151,551
\$	\$ 1,539,855	\$ 1,539,855 3,366,957	\$ 1,539,855 3,366,957 4,223,247 - 1,699,099	\$ 1,539,855 3,366,957 4,223,247 25,288,740 - 1,699,099 56,625,997 - 407,656

Con base en el resultado de la evaluación de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al mercado, de país y de cambio, la Fiduciaria estableció que al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no requería contabilizar provisión para protección de inversiones, debido a que cada una de ellas fueron calificadas en Categoría A.

No existían otras restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

Reserva establecida en el Decreto 2336 de 1995

Al 30 de junio de 2013, el cálculo de la reserva por valoración de las inversiones de que trata el Decreto 2336 de 1995 arrojó la reversión de \$1.051.949, por lo tanto se solicitará a la Asamblea de Accionistas la liberación de reserva, dejando como saldo cero.

(6) Cuentas por Cobrar, neto

El siguiente es el de detalle de las cuentas por cobrar:		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Comisiones:			
Negocios Fiduciarios	\$	4.583.055	4.422.847
	-	4.583.055	4.422.847
Otras cuentas por cobrar:			
Dividendos		184.081	
Pagos por cuenta de clientes de cartera		3.082	6.219
Anticipo de contratos y proveedores		58.498	48.029
Adelantos al personal		9.121	22.979
Diversas (1)		4.094.327	3.721.173
		4.349.109	3.798.400
Provisión de cuentas por cobrar		(3.684.731)	(3.360.052)
Total Cuentas por Cobrar	\$	5.247.433	4.861.195

⁽¹⁾ En ambos cortes semestrales Incluye el valor de \$2.352.582 correspondiente a cuentas por cobrar por el proceso contra el Municipio de Villavicencio en el proceso instaurado de apelación para la recuperación de los recursos, el cual se encuentra provisionado al 100%.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento de las provisiones por los periodos de seis meses:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Saldo inicial	\$	3.360.052	3.201.934
Provisión cargada a gastos		470.067	636.073
Recuperaciones		(145.388)	(477.955)
Saldo final	\$_	3.684.731	3.360.052

El siguiente es el resultado de la evaluación de la calificación de las cuentas por cobrar:

	3	A junio 0 de 2013	A diciembre 31 de 2012
Categoría "B" 1%			
Comisiones	\$	1.785	2.610
Impuestos y otros		47.01	1.045
	\$	6.486	3.655
Categoría "C" 20%			
Comisiones	\$	43.670	35.457
Impuestos y otros		64.138	5.756
	\$	107.808	41.213
Categoría "D" 50%			
Comisiones	\$	92.981	105.024
Impuestos y otros		28.280	42.668
	\$	121.261	147.692
Categoría "E" 100%			
Comisiones	\$	952.577	666.310
Impuestos y otros		2.496.600	2.501.182
	\$	3.449.177	3.167.492

Al cierre del primer semestre de 2013 no se castigaron cuentas por cobrar.

(7) Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Edificios	\$ 11.484	11.484
Provisión Bienes realizables	(4.306)	
	\$ 7.178	11.484

Mediante AUTO expedido directamente por la Superintendencia de Sociedades el 08 de septiembre de 2011 de referencia: "Aprueba acuerdo adicional de adjudicación", en el proceso del Fideicomiso Frontera Sur, en éste auto se indica la participación de la Fiduciaria es 0.39% en el Bien Inmueble, que equivale a \$11.484.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo antes mencionada la Fiduciaria recibe el bien en forma de pago y procede a la cancelación de comisiones fiduciarias del Fideicomiso.

(8) Propiedades y Equipos, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
No depreciables			
Terrenos	\$_	4.467	4.467
Depreciables			
Edificios		30.174	30.174
Equipos, muebles y enseres de oficina		1.795.978	1.782.634
Equipos de computación		3.359.715	3.359.716
Vehículos		94.990	
Total depreciables	\$	5.280.857	5.172.524
Depreciación acumulada		(3.616.680)	(3.328.287)
Propiedades y Equipo Neto	\$ _	1.668.644	1.848.704
Valor comercial ⁽¹⁾	\$_	1.889.682	1.889.682
Valorización	\$_	41.732	40.978

El detalle del saldo de la depreciación acumulada es la siguiente:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Edificios	\$ 28.372	27.618
Muebles y enseres	1.306.681	1.260.937
Equipo de cómputo	2.272.274	2.039.732
Vehículos	9.353	
	\$ 3.616.680	3.328.287

En movimiento de la depreciación acumulada por periodos de seis meses es el siguiente:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Saldo inicial	\$	3.328.287	3.051.840
Depreciación cargada a gastos		288.393	276.447
Saldo final	\$ _	3.616.680	3.328.287

(continúa)

Notas a los Estados Financieros

Las propiedades y equipos de la Fiduciaria se encuentran debidamente amparados contra todo tipo de riesgo dependiendo de su naturaleza y por valores que cubren suficientemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las propiedades y equipos que poseía la Fiduciaria al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

(1) La fecha del avalúo es el 19 de abril de 2011.

(9) Otros Activos, neto

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	3	0 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Cargos diferidos (1)	\$	2.545.947	3.340.078
Gastos pagados por anticipado (1)		112.691	242.723
Créditos a empleados (2)		639.109	901.223
Retenciones y anticipos (3)		2.284.301	
Consorcios o Uniones Temporales (4)		1.619.964	2.452.231
Otros		149.647	150.081
Provisión otros activos ⁽⁵⁾		(6.391)	(9.012)
	\$	7.345.269	7.077.324

	A 30	de junio de 2013	Cargos	Amortizaciones	A 31 de diciembre de 2012
Gastos anticipados	Barrier.				
Seguros	\$	80.249		141.883	\$ 222.132
Mantenimiento de equipos		6.273	12.547	13.397	7,423
Otros		26.169	146.460	133.459	13,168
Total Gastos anticipados	\$	112.691	159.007	289.038	\$ 242.723
Programas para computador	\$	1.023.439	316.769	651.550	\$ 1.358.219
Mejoras a propiedad tomadas en arrendamiento		218.569		44.115	262.684
Impuesto de renta diferido débito		93.761			93,761
Impuesto al patrimonio		1.204.535	-	401.512	1,606,047
Contribuciones y afiliaciones			17.960	20.396	2,435
Otros cargos diferidos		5.643		11.287	16,932
Total Cargos Diferidos	\$	2.545.947	334.729	1.128.860	\$ 3.340.078

- 1) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado y los cargos diferidos:
- 2) El recaudo de los créditos a empleados se hace de manera automática y mensual por nómina de acuerdo con la política establecida para cada tipo de préstamo:
 - Créditos de vivienda, se recaudan en un período de 8 años.
 - Créditos de vehículo, se recaudan en un período de 4 años.
 - Créditos de libre Inversión, se recaudan en 1 año.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los créditos a empleados se calificaron en categoría A "Normal".

- Corresponde a las retenciones en la fuente a favor, las cuales se cruzan con la provisión de impuesto sobre la renta al cierre del ejercicio fiscal.
- Participación de Fiduciaria Corficolombiana S.A. en los Consorcios Fidufonpet 2006 y Pensiones Ecopetrol 2011.

Según contrato firmado el 31 de mayo de 2006, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Fiduciaria Popular S.A., Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., conforman el Consorcio Fidufonpet 2006; en el acuerdo consorcial suscrito entre los integrantes del Consorcio, la cláusula tercera hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 21.73%.

Según contrato firmado el 16 de mayo de 2011, Fiduciaria Corficolombiana y BBVA Asset Management S.A., conforman el Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011; en el acuerdo consorcial suscrito entre los integrantes del Consorcio, en la cláusula tercera se hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 50.00%.

Para el Consorcio Fidufonpet el representante es Fiduciaria Occidente S.A. y para el Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011 el representante es BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria. El detalle de los otros activos es el siguiente:

JUNIO	CONSORCIO ECOPETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
Cuenta por cobrar	\$ 305.290	2.019	307.309
Disponible - bancos Inversiones Negociables títulos	1.125.311	2	1.125.313
participativos		54.475	54.475
Otros activos	132.812	55	132.867
	\$ 1.563.413	56.552	1.619.964

5) Provisión otros activos

Al 31 de junio de 2013 el saldo de provisión de otros activos por valor \$6.391 corresponde a los créditos de empleados. Dicha cartera esta clasificada en categoría A.

(10) Valorizaciones

El siguiente es el detalle de las valorizaciones:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Inversiones – Aportes en Deceval	\$ 291.319	500.449
Propiedades y equipo (nota 09)	41.732	40.978
	\$ 333.051	541.427

Notas a los Estados Financieros

Las valorizaciones de propiedades fueron calculadas con el avalúo técnico realizado por la compañía Bienes y Desarrollos en abril de 2011.

(11) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

(12)

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercados monetarios relacionadas de la Sociedad con el Banco de la República y Comisionistas de Bolsa, a junio 30 de 2013 y diciembre 31 de 2012:

the contract of the contract o			
		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Moneda Legal			
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$	9.001.577	
Simultaneas Pasivas			41.328.510
	\$_	9.001.577	41.328.510
Cuentas por Pagar			
El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:			
		30 de junio	31 de diciembre

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar	_	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Comisiones y honorarios	\$	124.471	236,212
Arrendamientos		87.500	
Impuestos		1.370.737	1,736,987
Impuesto a las ventas por pagar		247.345	196,248
Pagos a proveedores		981.192	741,412
Retenciones y otras contribuciones laborales		648.964	1,269,497
Diversas (1)		2.835.682	2,529,759
	\$	6.295.891	6.710.115

Notas a los Estados Financieros

1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Cheques girados no cobrados	\$ 8.840	8.840
Aporte empleados al fondo de la alegría	2.108	312
Servicios complementarios de salud	9.518	9.643
Embargos de empleados	8.718	7.626
Parqueadero	8.184	6.812
Aportes contribución fondo mutuo	86.414	58.829
Cesantías pendientes de giro a empleados	7.777	7.777
Giro pendientes pólizas	3.977	5.131
Abono a préstamo empleado pendiente de aplicar	86.663	101.336
Aportes al Fondo de Empleados CFC	85.927	45.529
Valores recibidos pendientes de aplicar Fideicomisos	145.912	128.286
Retefuente Patrimonio Autónomo por girar a la DIAN	1.956.050	1.780.170
Indemnización clientes Carteras Colectivas	77.977	100.694
Sobregiros Bancarios	234.406	130.225
Otros menores	113.211	138.549
	\$ 2.835.682	2.529.759

(13) Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 212.446	333.976
Intereses sobre cesantías	12.561	
Vacaciones	460.757	393.323
Prima de vacaciones	276.703	249.289
Impuesto de renta diferido		587.925
Diversos (1)	77.257	72.239
	\$ 1.039.724	1.636.752

Notas a los Estados Financieros

(1) La cuenta Diversos en otros pasivos al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre 2012, corresponde al registro de la participación de la Fiduciaria en los Consorcios Fidufonpet 2006 y Ecopetrol 2011; al 30 de junio de 2013 el saldo de \$77.257 está compuesto por \$72.936 el Consorcio Fidufonpet y \$4.322 del consorcio Ecopetrol y al 31 de diciembre de 2012 el saldo de \$72.239 está compuesto por \$60.595 del Consorcio Fidufonpet y \$11.644 del consorcio Ecopetrol asi:

CONSORCIOS	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Cuenta por pagar – terceros ⁽¹⁾ Obligaciones laborales consolidadas	\$ (66.640) 142.184	(76.373) 146.850
Pasivos estimados y provisiones – obligaciones laborales	1.713	1.762
	\$ 77.257	72.239

 La información ha sido tomada fielmente de los balances de los Consorcios Fidufonpet 2006 y Ecopetrol 2011 al 30 de junio de 2013.

(14) Pasivos Estimados y Provisiones

La composición de los pasivos estimados y provisiones es la siguiente:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Impuestos de renta por pagar	\$ 3.390.245	2.425.477
Impuesto de industria y comercio y otros	111.708	153.185
Otros (1)	2.038.607	2.142.672
	\$ 5.540.560	4.721.334

(1) La provisión de otros al 30 de junio de 2013 corresponde a \$464.800 de facturas de gastos pendientes de llegar, \$459.119 de provisión de Balanced Score Card; \$214.000 de indemnizaciones; \$415.193 para Proyecto normas internacionales; \$100.000 por renuncia comisión Cartera multiplicar; \$120.000 por posibles demandas laborales y \$265.494 de gastos de primer semestre 2013 por concepto de tecnología, implementación de IFRS y proyectos de reestructuración de administración.

La provisión otros al 31 de diciembre de 2012 corresponde a \$156.672 de facturas de gastos pendientes de llegar, \$353.000 de provisión de Balanced Score Card; \$214.000 de indemnizaciones; \$419.000 para Proyecto normas internacionales; \$100.000 por renuncia comisión Cartera multiplicar; \$420.000 por posibles demandas laborales y \$480.000 de gastos de primer semestre 2013 por concepto de tecnología, implementación de IFRS y proyectos de reestructuración de administración.

Notas a los Estados Financieros

(15) Provisión para Impuesto de Renta y Complementarios

Impuesto de Renta

 La siguiente es la conciliación entre la utilidad antes de impuesto de renta y la renta gravable estimada por los periodos de seis meses:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	8.603.487	11.169.217
Más gastos no deducibles:			
Gravamen a los movimientos financieros		88.373	108.756
Multas, sanciones y litigios		30.418	429.676
Otros gastos no deducibles		719.034	112.067
Impuesto de patrimonio		401.512	401.511
Impuestos no deducibles		61	225.037
Provisiones no deducibles que constituyen			
diferencia permanente		772.526	2.032.645
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal.		34.058	164.580
Diferencia de los ingresos entre la valoración			
contable y la fiscal de las inversiones		377.800	(1.201.747)
Dividendos y participaciones no gravables			(275.214)
Otros ingresos no gravados (Recuperación			
provisiones, otros)	_	(1.153.401)	(2.141.680)
Renta gravable estimada	\$ _	9.873.868	11.024.848
Impuesto de Renta corriente – 25% (33% año			
2012) (33% and	\$	2.468.467	3.638.200
Impuesto de Renta CREE 9%		921.778	
Impuesto diferido débito			(84.499)
Impuesto diferido crédito		(587.925)	358.925
Total impuesto	\$_	2.802.320	3.912.626
Renta Presuntiva	\$	977.779	795.001
Impuesto a la tasa nominal 34% (33% año 2012)		332.445	262.350
Impuesto corriente	\$ _	332.445	262.350

Notas a los Estados Financieros

ii) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Patrimonio contable	\$ 55.426.484	60.958.457
Impuesto diferido por pagar	-	587.925
Provisiones de activos que no constituyen		
disminución fiscal	2.712.206	2.682.968
Pasivos estimados y provisiones	2.038.607	2.142.672
Menos partidas que disminuyen el patrimonio para efectos fiscales:		
Valorizaciones contables de activos	(333.051)	(541.427)
Impuesto diferido por cobrar	(93.761)	(93.761)
	\$ 59.750.485	65.736.834

El movimiento de las siguientes partidas originan el gasto (ingreso) por impuesto de renta diferido, por el semestre terminado al junio 30 de 2013 y 31 de diciembre de 2012 :

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Industria y comercio	\$		284.125
Impuesto Diferido Debito 33%	\$ _	•	84.499
Valoración contable vs fiscal del año	\$	(1.781.591)	1.087.652
Impuesto diferido Crédito 25% (33% año 2012)	\$	(587.925)	358.925

- iii) Las declaraciones de renta del año 2011 y 2012 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección. La declaración del año gravable 2012 es susceptible de beneficio de auditoria, por lo cual quedará en firme en octubre de 2013.
- iv) El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.
- v) El Congreso de la República promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente:
 - La tarifa de Impuesto sobre la Renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar

Notas a los Estados Financieros

este impuesto, contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta calculado por la renta ordinaria .

- Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
- Se define el concepto de establecimiento permanente, que se entiende como un lugar fijo mediante el cual una empresa extranjera desarrolla negocios en el país.
- Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
- Se introducen nuevas reglas sobre el régimen de precios de transferencia. Entre otras, se amplía su ámbito de aplicación a las operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.

Impuesto al Patrimonio

- i) Por los años gravables 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000), el cual se causó el 1º de enero de cada año y se calculó aplicando la tarifa del 1,2% sobre el patrimonio líquido del primero de enero del año gravable 2007.
- ii) La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3.000 millones y menor a \$5.000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5.000 millones; este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014. El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2010 amplió la base gravable, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$1.000 millones y hasta \$2.000 millones, deben pagar un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2.000 millones, pero inferior a \$3.000 millones pagarán un impuesto del 1,4%; también estableció una sobretasa del 25% a los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$3.000 millones.

Para efectos de este impuesto, las deudas del contribuyente con su casa matriz, agencias, sucursales o filiales con domicilio en el exterior se consideran patrimonio propio, excepto aquellas que dieron origen a costos y deducciones, las cuales están descritas en los literales a y b del artículo 124-1 del Estatuto Tributario.

El impuesto al patrimonio causado y pagado por la Compañía fue \$ 401.512 el primer semestre de 2013 y para el segundo semestre de 2012 \$ 401.511 respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

(16) Patrimonio de los Accionistas

Capital

La composición del capital social es la siguiente:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012	
Número de acciones ordinarias		29.993.534	29.993.534	
Saldo capital suscrito y pagado	\$_	29.993.534	29.993.534	

El capital social autorizado es de \$30.000.000 en acciones de valor nominal de \$1.000 pesos cada una.

Reserva Legal

A continuación indicamos la composición del saldo de la reserva legal:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Apropiación de utilidades \$	9.477.813	8.751.884
Prima en colocación de acciones	10.646.353	10.646.353
	20.124.166	19.398.237
Reservas Estatutarias y Ocasionales		
Reserva ocasional por disposiciones legales	1.051.949	1.363.711
Total Reservas \$	21.176.115	20.761.948
Superávit A continuación indicamos la composición del saldo de super	rávit: 30 de junio	31 de diciembre
	2013	2012
Cananaia a návdida asumulada na realizada an inversión \$	(1 877 607)	2 404 734
Ganancia o pérdida acumulada no realizada en inversión \$	(1.877.607)	2.404.734 541.427
Valorizaciones	333.050	541.427

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. Notas a los Estados Financieros

(17) Operaciones con Partes Relacionadas y Vinculados Económicos

El siguiente es el detalle de los saldos de las transacciones de las operaciones activas con vinculados económicos:

Nombre de la entidad	Concepto	Junio 30 2013	Diciembre 31 2012
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Depósito en cuentas de ahorro - Corfidiario	\$ 293.729	1.242.951
Banco de Occidente S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	763.031	2.132.906
Banco de Bogotá S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	163.475	1.431.872
Banco AV Villas S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	269.443	869,031

El siguiente es el detalle de las operaciones pasivas con vinculados económicos:

Nombre de la entidad	Concepto	Junio 30 2013	Diciembre 31 2012
Seguros de Vida Alfa S.A.	Cuenta por pagar descuento laboral A.R.P.	\$ 3,361	3,754
Banco de Bogotá S.A.	Proveedores		40,513
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Proveedores	527,751	197,979
Seguros Alfa S.A.	Proveedores		266
Leasing Corficolombiana	Arrendamientos	85,927	

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales causados con vinculados económicos por los periodos de seis meses:

Nombre de la entidad	Concepto	Junio 30 2013	2012
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Intereses cuenta (depósito en Corfidiario)	\$ 67,858	107,246
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Ingreso comisiones negocios fiduciarios	2,274	2,220
Banco de Bogotá S.A.	Intereses cuentas bancarias	66,371	123,923
Banco AV Villas S.A.	Intereses cuentas bancarias	46,593	20,534
Banco de Occidente S.A.	Intereses cuentas bancarias	79,021	54,968
Casa de Bolsa S.A.	Ingreso comisiones negocios fiduciarios	-	4,207

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales causados con vinculados económicos por los periodos de seis meses:

Nombre de la entidad	Concepto	_	Junio 30	Diciembre 31
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Arrendamientos locales y oficinas	\$	207,750	203,455
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Utilización de oficinas		938,710	
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Otros diversos			1,108,418
Banco de Bogotá S.A.	Servicios bancarios		16,108	74,834
Banco de Bogotá S.A.	Rendimientos por compr. de transferencia en			
	operaciones simultáneas		5,093	3,090
Banco de Bogotá S.A.	Garantias Bancarias		58,208	
Banco de Occidente S.A.	Servicios bancarios		8,493	42,758
Banco de Occidente S.A.	Garantias Bancarias		34,650	
Banco Popular S.A.	Gasto garantías bancarias			9,152
Leasing Corficolombiana S.A.	Contrato Leasing Vehiculo		4,137	
Seguros Alfa S.A.	Pólizas		-	7,817
Seguros de Vida Alfa S.A.	Gasto aportes A.R.P.		19,882	18,613
Seguros de Vida Alfa S.A.	Gasto póliza colectiva	\$		84,626
	Section Production	190		

(18) Cuentas Contingentes, de Orden y Fiduciarias

Los saldos de cuentas contingentes, de orden y fiduciarias, correspondían a:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Contingentes		
Deudoras		
Cartera ex-empleados	\$ 72.854	39.319
Valores entregados en operaciones Repo y		
simultáneas	16.019.480	57.438.030
	16.092.334	57.477.349
Acreedoras		
Otras contingencias - Garantías Bancarias	\$ 24.099.311	24.099.311
De Orden		
Deudoras		
Activos castigados	\$ 801.343	801.342
Ajuste por inflación activos	64.469	64.469
Propiedades y equipo totalmente depreciados	1.953.818	1.941.838
Valor fiscal de los activos	117.175.537	101.492.794
Inversiones negociables en títulos de deuda	3.596.273	30.829.251
Inversiones disponibles para la venta		
en títulos de deuda	50.595.078	56.625.997
Operaciones reciprocas activas con		
matrices y subordinadas	1.489.679	5.676.761
Operaciones recíprocas que afectan gastos		
y costos con matrices y subordinadas.	1.293.033	1.552.763
	\$ 176.969.230	198.985.215

Notas a los Estados Financieros

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Acreedoras			
Bienes y valores recibidos en garantía para	\$	1.624.566	1.624.566
Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11		9.864.552	9.864.552
Capitalización por revalorización del patrimonio		9.864.329	9.864.329
Rendimiento inversiones		2.243.976	9.316.041
Valor fiscal del patrimonio		65.694.413	53.483.236
Operaciones recíprocas pasivas con			
matrices y subordinadas		617.040	242.512
Operaciones recíprocas que afectan ingresos			
con matrices y subordinadas		262.118	313.098
	\$	90.170.994	84.708.334
Total cuentas de orden deudoras, acreedoras y			
contingentes	\$ _	307.331.868	365.270.209
Cuentas de orden fiduciarias			
Fideicomisos de inversión (1)	\$	51.398.531	49.536.741
Fideicomisos de administración (2)		4.477.564.694	4.572.413.640
Fideicomisos de garantía (3)		239.510.223	222.442.482
Fideicomisos inmobiliarios (4)		1.141.706.911	1.110.931.317
Fideicomisos recursos del sistema general de		00 / 700 700	545.054.005
seguridad Social y otros relacionados ⁽⁵⁾		624.723.738	515.651.365
Carteras Colectivas		1.443.510.459	1.797.608.990
	\$_	7.978.414.556	8.268.584.535

- (1) Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se administraban activos de 1 fideicomiso.
- (2) Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se administraban activos de 347 y 362 fideicomisos, respectivamente.
- (3) Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se administraban activos de 26 y 25 fideicomisos, respectivamente.
- (4) Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se administraban activos de 297 y 284 fideicomisos, respectivamente.
- (5) Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se administran activos de 4 y 4 fideicomisos, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

(19) Comisiones y Honorarios

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones por los periodos de seis meses:

	3	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Fideicomisos de inversión	\$	8.624	8.025
Fideicomisos de administración		3.654.649	3.900.343
Fideicomisos de garantía		132.225	119.317
Fideicomisos inmobiliarios		1.793.115	1.886.758
Fideicomisos recursos del Sistema General de			
Seguridad Social y otros relacionados		443.932	412.125
Carteras Colectivas		13.277.512	11.635.502
	\$	19.310.057	17.962.070

(20) Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales por los periodos de seis meses:

<u> </u>	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
\$	428.282	471.574
	368.162	
	325.836	4.458.461
	3.226	327
\$	1.125.506	4.930.362
	\$ \$ - \$_	\$ 428.282 368.162 325.836 3.226

- Corresponde al ingreso por concepto de dividendos sobre las acciones que la compañía tiene en Deceval.
- (2) Incluye comisiones de los Consorcios Fonpet 2006 y Ecopetrol 2011 sobre los cuales la Fiduciaria tiene una participación del 21.73% y 50%, respectivamente así:

JUNIO 2013:	ONSORCIO PETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
Comisiones	\$ 305.289		305.290
Intereses	19.813		19.813
Utilidad valoración inversiones negociables			
en título de participación		734	734
	\$ 325.102	734	325.836
DICIEMBRE 2012:	ONSORCIO PETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
Comisiones	\$ 659.224	3.786.027	4.445.251
Intereses	11.550	-	11.550
Utilidad valoración inversiones negociables			
en título de participación	-	1.660_	1.660
	\$ 670.774	3.787.687	4.458.461

Notas a los Estados Financieros

(21) Otros Gastos Operacionales Directos

El siguiente era el detalle de los gastos operacionales directos por los periodos de seis meses:

			30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Rendimientos por compromisos de transferencia	en			
operaciones repo		\$	840.355	1.042.723
Rendimientos por compromisos de transferencia	en			
operaciones simultáneas			26.737	80.802
Comisiones servicios bancarios			60.704	46.835
Comisiones garantía bancarias			92.858	113.652
Comisiones negocios fiduciarios			99.009	116.836
Otros servicios			2.493	4.503
Cambio reexpresión otros activos				160
		\$_	1.122.156	1.405.511

(22) Otros - Otros Gastos Operacionales

El detalle de los otros - otros gastos operacionales es el siguiente por los periodos de seis meses:

moses.	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Impuestos	\$ 783.118	797.231
Arrendamientos	472.957	472.874
Contribuciones y afiliaciones	81.866	99.121
Seguros	167.190	181.853
Mantenimiento y reparaciones	226.445	119.652
Adecuación de oficinas	64.623	89.239
Servicio de aseo	73.460	88.400
Servicio de vigilancia	66.927	66.222
Servicios temporales	592.863	741.678
Publicidad y propaganda	30.794	24.359
Relaciones públicas	49.407	110.648
Servicios públicos	216.137	239.443
Procesamiento electrónico de datos	25.127	25.066
Gastos de viaje	96.012	93.291
Transporte	72.574	73.869
Útiles y papelería	83.385	107.681
Gastos operacionales consorcios o uniones		
temporales	103.822	233.557
Donaciones	20.083	
Otros (*)	1.994.468	2.362.799
	\$ 5.221.259	5.926.980

Notas a los Estados Financieros

(*) Los otros corresponden a:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Cafetería y restaurante	\$ 85.999	81.988
Capacitación personal	43.220	112.652
Recreación	12.946	8.086
Trámite de documentos	55.286	26.657
Administración de edificios	117.114	109.220
Suscripciones	63.481	44.885
Impuestos asumidos	431.900	553.171
Custodia y administración de títulos	185.998	181.281
Utilización red oficinas	938.710	1.108.418
Apoyo aprendices sena	25.756	29.050
Actividades culturales	7.589	86.031
Otros	26.469	21.360
	\$ 1.994.468	2.362.799

(23) Ingresos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales por los periodos de seis meses:

	30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Recuperaciones ⁽¹⁾ :		
Recuperación bienes castigados	\$	1.134
Ingreso por recuperaciones de gastos	1.593	
Ingreso por recuperaciones provisión de cartera		
empleados	2.622	
Ingresos no gravados de renta	1.011.410	1.695.446
Otras recuperaciones	137.777	106.728
Diversos:		
Ingresos no operacionales Consorcios:		
Consorcio Fidufonpet	2.181	163
Consorcio Ecopetrol	440	
Otros:		
Retención en la fuente	6	10
Otros	3.177	21.460
	\$ 1.159.206	1.824.941

(1) Al 30 de junio de 2013 el detalle de este rubro es el siguiente: \$ 2.622 reversión provisión Cartera Empleados; \$ 36.022 Reversión Provisión gastos Facturas Pendientes; \$ 1.593 Reversión por mayor valor facturado por concepto de honorarios para KPMG; \$ 265.760 Reversión provisión Balanced Score Card; \$ 67.593 Reversión Provisión disponible; \$ 188.223 Recuperación por proceso Albirar a favor de la Fiduciaria; \$ 300.000 Reversión Provisión litigios del año 2012; \$ 3.806 Reversión Provisión normas internacionales; \$ 287.783 Reversión gastos periodos anteriores.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle de este rubro es el siguiente: \$390.000 Reversión provisión Balanced Score Card; \$71.755 recuperación provisión del disponible; \$1.012.000 reversión provisión gastos futuros; \$221.691 reversión provisión gastos facturas; \$106.728 reversión gastos periodos anteriores \$1.134 recuperación cartera castigada.

(24) Gastos No Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los periodos de seis meses:

		30 de junio 2013	31 de diciembre 2012
Perdidas por siniestro			
Multas, sanciones, litigios indemnizaciones:			
Equipo de computación	\$	335	
Multas, sanciones Superintendencia Financiera de			
Colombia		15.000	1.727
Indemnizaciones a clientes		8.475	286.905
Diversos:			
Gastos no operacionales consorcios o uniones			
Temporales		15.701	
Intereses por multas y sanciones			6.805
Otros:			
Otros gastos no deducibles		462.513	122.778
Otros gastos reversión comisiones		10.635	8.196
Riesgo operativo:			
Riesgo operativo otros	1	6.608	134.238
	\$_	519.267	560.649

(25) Margen de Solvencia y Capitalización

De acuerdo con el artículo 146 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el valor total de los recursos recibidos por una sociedad fiduciaria para la integración de Carteras Colectivas junto con la administración de pasivos pensionales no podrá exceder de cuarenta y ocho veces el monto de su capital pagado y reserva legal ambos saneados, en todo caso para su determinación se deben observar las normas establecidas en el Decreto 1797 de 1999.

Adicionalmente, según lo establecido por el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 17, el monto total de los recursos manejados por sociedades administradoras en desarrollo de la actividad de administración de carteras colectivas, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de carteras colectivas o fondos.

Con el Decreto 1895 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el

Notas a los Estados Financieros

artículo 1, establece que la relación de solvencia mínima de las Sociedades Fiduciarias que administren a través de Patrimonio Autónomos, recursos de la Seguridad Social, es del nueve por ciento (9%).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, el margen de solvencia de acuerdo con los recursos recibidos en Carteras Colectivas, junto con los recursos correspondientes a pasivos pensionales, correspondían a 19.33 y 20.52 veces, respectivamente, del límite establecido.

(26) Controles de Ley

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Fiduciaria ha dado estricto cumplimiento a los controles de ley, sobre capital mínimo, margen de solvencia, inversiones obligatorias calificación y evaluación de cuentas por cobrar y en fin, todas las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la ley colombiana.

(27) Revelación de Riesgos

Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Inversiones de la fiduciaria y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adaptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Clasificación, valoración y Contabilización de Inversiones
- Capítulo XVIII: Valoración y Contabilización de Derivados.
- Capítulo XXI: "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado".
 Expedido por la Circular Externa 051 de 2007 vigente a partir de junio 24 de 2008 y modificado por la Circular 042 de 2010, vigente a partir de Noviembre de 2010.
- Capítulo VI: "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".
 Modificado por las Circulares Externas 016 y 018 de 2008 vigente a partir de abril 1 de 2009 y Circular Externa 042 de 2009 vigente desde Noviembre de 2009, que definen en su integridad el actual capítulo VI "Criterios y Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos".
- Capítulo XXIII: "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido por la Circular Externa 049 de 2006.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Administración

La Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con procedimientos y políticas apropiadas para

Notas a los Estados Financieros

garantizar una administración de riesgo efectiva, establecidas en los más altos niveles de la Organización y claramente definidas a través de manuales: ha sido de interés permanente para la Alta Gerencia y la Junta Directiva establecer una política de riesgo para todas las actividades desarrolladas por la institución la cual se encuentra plasmada en los Manuales de Riesgos (Política de Riesgo e Inversiones, Política de Liquidez, Política Riesgo Operacional Para Fiduciaria Corficolombiana S.A. y Manual del Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Así mismo, todos los funcionarios de la Compañía deben cumplir con estas políticas y desarrollar sus tareas basados en esos principios establecidos.

La Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con el respaldo y tradición de la Matriz Corficolombiana, especialmente en aspectos tecnológicos y con un área propia de Calidad que se encarga de realizar una revisión permanente de procedimientos y funciones y de esta forma contribuir al ordenamiento y control de las diferentes operaciones de la compañía.

Como respaldo de una adecuada gestión de los recursos de terceros a través de la administración de portafolios y de los intereses de los accionistas, las áreas que participan en el proceso de inversiones (Front, Middle y Back Office) son completamente independientes.

Los principales factores de riesgo evaluados, dada la naturaleza y características de la sociedad son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y el riesgo operacional. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Gerencia Jurídica de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Para cuantificar el riesgo de mercado se ha establecido una variedad de indicadores monitoreados diariamente (en su mayoría) y algunos con una periodicidad quincenal o mensual. A partir de estos indicadores se realizan diferentes análisis y estudios, para posteriormente producir reportes que sirven en la toma de decisiones. Los indicadores descritos hacen referencia principalmente a la composición del portafolio, la posición máxima autorizada y el control de pérdidas y ganancias.

Para monitorear la posición que se maneja en el portafolio de la sociedad, se emplea un modelo interno implementado con la metodología de Risk Metrics, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado, y que adicionalmente realiza un paralelo de valoración, con el fin de anticipar impactos en la valoración por variaciones en las tasas de interés.

Adicionalmente, el sistema de administración y cuantificación del riesgo de mercado de la sociedad fiduciaria, que la Superintendencia Financiera de Colombia impartió a partir del 9 de agosto de 2004 en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, señalando los parámetros y criterios que se deben observar para el adecuado funcionamiento de los sistemas necesarios para la administración de este tipo de riesgos y definiendo un modelo estándar para su cuantificación, el cual se reporta a partir del cierre de enero de 2005, fue modificado a partir del 24 de junio de 2008. El software adquirido inicialmente para dicho reporte, ha sido

Notas a los Estados Financieros

modificado por el proveedor para brindar la cuantificación correcta de este riesgo a partir del cierre de junio de 2008.

El valor en riesgo del portafolio de la sociedad, por tipo de indicador, calculado a partir del modelo estándar establecido en el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, era:

Factores de riesgo	30 de junio 2013		31 de diciembre 2012	
Tasa de interés cec pesos - componente 1	\$	701.599	404,405	
Tasa de interés cec pesos - componente 2		111.532	68,838	
Tasa de interés cec pesos - componente 3		170.443	27,427	
Tasa de interés cec uvr - componente 1		192.078	50,138	
Tasa de interés cec uvr - componente 2		130.316	60,423	
Tasa de interés cec uvr - componente 3		112.513	12,335	
Tasa de interés cec tesoros - componente 1		9.206	8,719	
Tasa de interés cec tesoros - componente 2		3.726	3,507	
Tasa de interés cec tesoros - componente 3		323	5,232	
Tasa de interés ipc		108.799	56,118	
Tasa de cambio – trm		2.517	1,123	
Precio de acciones - igbo		15.199	13,771	
VeR No Diversificado \$		1.558.251	1,112,036	
VeR Diversificado \$	\$	895.770	482,035	

Composición del portafolio por Vencimientos

La siguiente es la composición del portafolio de la Sociedad, incluyendo el total de disponible, según el plazo del vencimiento:

		junio le 2013		diciembre de 2012
Vencimientos	<u>Valor</u>	Participación	Valor	<u>Participación</u>
90 días 720 días 1095 días	\$ 1.521.105 3.169.560	2,44% 5,08% 0%	\$ 4.906.812	0% 4,86% 0%
Más de 1095 días Total inversiones Disponible Total	\$ 55.853.927 60.544.592 1.902.493 62.447.085	89,44% 96,95% 3,05% 100,00%	\$ 88.244.739 93.151.551 7,863,483 101,015,034	87,36% 92,22% 7,78% 100,00%

Los siguientes constituyen los indicadores promedios, altos y mínimos del portafolio de la Fiduciaria del 1 de enero al 30 de junio de 2013:

Valor promedio del portafolio en el semestre

\$ 86.321 millones

Notas a los Estados Financieros

Valor alto del portafolio en el semestre

106.293 millones
Presentado en el mes de abril de 2013

Valor mínimo del portafolio en el 60.545 millones
Presentado en el mes de junio de 2013

Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Para el control de riesgo de liquidez, la Fiduciaria Corficolombiana S.A. implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez que la Superintendencia Financiera de colombia definió en las Circulares Externas 016 y 018 de 2008. El modelo interno desarrollado y utilizado por la entidad responde a la metodología IRL que analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. Adicionalmente, el Comité de Inversiones revisa la composición de la Cartera y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Se emplea otro tipo de indicadores relacionados con la curva ideal por banda de tiempo, retiros programados, control de la participación por cada cliente, seguimiento al comportamiento histórico y liquidez de instrumentos, entre otros.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. presentara un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez. Las cuales deberán contener información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el monto de los descalces de flujos esperados para las bandas de tiempo establecidas y aprobadas por el ente regulador, así como la demás información pertinente que se considere necesaria.

Se presenta a continuación la situación del portafolio al 30 de Junio de 2013, en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Componentes		A 30 junio de 2013	
Flujo Neto de Vencimientos Contractuales Ajustados	\$	6,632,039	
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)		6,632,039	
Total Activos Líquidos (B)		43,156,467	
Superávit (B + A)	\$	49,788,506	
Indicador IRL (en %) (A / B)		15.4%	

Notas a los Estados Financieros

Riesgo Emisor y Contraparte

Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo de Contraparte: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de una obligación previamente establecida por una contraparte.

El control de riesgo emisor se realiza determinando el riesgo de un emisor y/o la calidad de su estructura financiera, a través de la metodología CAMEL, cuando se trata de entidades financieras, y la Metodología de Análisis de Crédito, cuando se trata de entidades del sector real.

Una vez efectuados y validados los análisis correspondientes, se presentan al Comité de Crédito de Corficolombiana, quien brinda su asesoría, para después presentarlo en el Comité de Inversiones para su respectivo análisis y posterior aprobación a la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, instancia encargada de su ratificación.

Los cupos aprobados tanto de emisor como de contraparte, son controlados en un módulo en línea que permite determinar la exposición de riesgo del portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de plazos máximos autorizados, los cuales son monitoreados diariamente. De igual forma, los cupos aprobados son parametrizados en el sistema transaccional MEC.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el sistema de administración de riesgo operativo con él asesoramiento del Comité de Riesgo Operativo de la Fiduciaria y el apoyo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corficolombiana, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

Con relación a la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, a junio 30 del 2013, se registraron 127 eventos de riesgo de los cuales 17 fueron Eventos Tipo "A" que generaron pérdida y afectaron el P&G de la Sociedad Fiduciaria, sumaron: \$30.688

Cuenta Contable	Valor	No. Eventos Semestre I
52300905	15.000	1
52301505	8.745	2

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. Notas a los Estados Financieros

Cuenta Contable	Valor	No. Eventos Semestre I
52959795	6.608	13
52172500	335	1
Total	30.688	17

Tipo de Pérdida	N° Eventos	Porcentaje
Tipo A - Perdida Directa	17	13,39%
Tipo B - Sin Impacto en P&G	87	68,50%
Tipo C - Cuasi Pérdidas	23	18,11%
Total	127	100%

El 68,50% de los eventos de riesgo operacional registrados en el aplicativo durante el primer semestre del año 2013 corresponden a eventos que generaron pérdida pero no afectaron el Estado de Resultados de la Entidad, el 18,11% de los eventos no generaron pérdida y no afectaron el Estado de Resultados de la Fiduciaria y el 13,39% de los eventos generaron pérdida y afectaron el P&G de la Sociedad Fiduciaria.

Para los eventos de riesgo operacional materializados se definieron e implementaron planes de acción con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia y/o mitigar el impacto en caso de materialización.

Los avances más significativos en materia de riesgo operacional llevados a cabo durante el primer semestre de 2013 fueron:

Capacitación

- Se brindó capacitación de inducción a nivel nacional de manera presencial y a través de video conferencia en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio a los funcionarios nuevos (Directos, Temporales y Aprendices) que han ingresado a la entidad durante el primer semestre del año 2013.
- Se brindó capacitación presencial en materia de riesgo operativo y continuidad del negocio, a los funcionarios del proveedor externo (Ventas y Servicios) que maneja el call center, dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 041 de 2007.
- Se brindó capacitación presencial en materia de riesgo operativo y fraude, a los funcionarios de la entidad (Antiguos y Nuevos) que durante el segundo semestre del año 2012 no asistieron, dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 041 de 2007

En cuanto a la revelación de información suministrada a los clientes, ésta se estandarizó de acuerdo a la Circular Externa 032 del 9 de Agosto de 2004, para todas las carteras colectivas administradas, y teniendo en cuenta las disposiciones generales definidas en el Decreto 2555 de 2010 sobre gestión y administración de carteras colectivas. Para tal fin, se diseñó una ficha técnica que contiene la información básica de cada cartera, esto es, tanto las condiciones

Notas a los Estados Financieros

generales a las que están sujetos los adherentes, como el componente financiero de los mismos. Dicha información es actualizada en forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se informa, publicada en la página Web de la Fiduciaria y enviada semestralmente a cada cliente con el extracto mensual que se les remite.

En síntesis, el objetivo principal de las políticas de administración de riesgos es preservar el capital y garantizar la liquidez de las inversiones. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento del portafolio administrado y así brindar a los accionistas un margen de utilidad adecuado, sin exponer su participación patrimonial en los diferentes negocios fiduciarios.

(28) Gobierno Corporativo

Fiduciaria Corficolombiana S.A. ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de la Fiduciaria, es el estamento que establece las políticas y lineamientos con los cuales la Alta Gerencia, orienta las decisiones de inversión relacionadas con el manejo de los diferentes portafolios que son administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A.. Adicionalmente, establece los límites y atribuciones necesarias, para ejercer los controles que garanticen una gestión clara y acorde a los niveles de riesgo permitidos por las leyes, contratos o reglamentos aprobados por los estamentos de control.

Reportes a la Junta Directiva: El área de riesgo de tesorería reporta las posiciones, así como los incumplimientos a los límites, lineamientos y políticas establecidas por la Junta Directiva. Este reporte se realiza diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente a la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: En la estructura organizacional de la Fiduciaria, se pueden identificar claramente un área encargada de la negociación de los títulos que conforman los diferentes portafolios administrados por la entidad, una segunda área encargada de registrar y contabilizar las operaciones que se realizan y finalmente un área especializada en la administración y gestión de riesgos encargada de identificar, medir, administrar, controlar y monitorear los riesgos inherentes en cada proceso de la fiduciaria, que lleva a cabo una administración de riesgo integral fundamentada en las políticas establecidas por la Junta Directiva y la Alta gerencia, y que cuenta además con el apoyo de la vicepresidencia de riesgo de la matriz.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con una adecuada estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos y cuenta con módulos para cada tipo de operación y área relacionada con la gestión de tesorería (Front, Middle y Back Office), adicionalmente existen mecanismos de control interno apoyados en medios tecnológicos, sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia, que garantizan un manejo eficiente y adecuado de las operaciones realizadas por la institución.

Metodologías para Medición de Riesgo: Permanentemente se están estudiando documentos técnicos de tipo económico para evaluar la situación del mercado, los cambios que se presentan y las perspectivas que hay que tener en cuenta para administrar el riesgo. Se ha definido que el proceso de administración de riesgo debe cumplir con las siguientes etapas: Identificación, Medición, Control y Monitoreo de los Riesgos Operativos e Identificación, Asignación de Límites, Medición y Control de Límites y Generación de Informes. Las metodologías existentes identifican y miden los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Fiduciaria en su actividad y es casó como operan los métodos que fueron enunciados y explicados detalladamente en estas

Notas a los Estados Financieros

notas de los estados financieros.

Estructura Organizacional: En la estructura de la Fiduciaria, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo, cumplimiento y contabilización de operaciones. Cada una de estas labores está asignada a diferentes áreas funcionales las que a su vez reportan a diferentes gerencias de la Fiduciaria:

Responsabilidad	Área	Reporta a	
Negociación	Gerencia de Inversiones	Gerencia General	
Control	Dirección de Riesgo	Gerencia Financiera Administrativa Riesgo	
Contabilización	Cumplimiento	Gerencia Operativa	
	Gerencia Contable	Gerencia Financiera Administrativa Riesgo	

Verificación: La seguridad en la realización de operaciones está cimentada en mecanismos óptimos en la negociación, como el registro de las operaciones por el sistema transaccional, la grabación de llamadas, el control de cupos en línea, el registro oportuno de las operaciones en el sistema administrador del portafolio; en mecanismos óptimos en la contabilización, apoyados por procesos automáticos y en un proceso de verificación diario ejecutado por el área de Riesgo y Operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos trazados por la Junta Directiva, además de constatar que dichas operaciones estén acordes con la ley colombiana, los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera y los contratos suscritos con fideicomitentes.

Periódicamente se generan listados por portafolio donde se pueden verificar los cumplimientos de los cupos aprobados por la Junta Directiva para cada emisor, igualmente se revisa la composición de los portafolios y los vencimientos contra la reglamentación de Superintendencia Financiera de Colombia (liquidez) y los reglamentos o contratos.

Operativamente, se realizan arqueos de inversiones, y se realizan controles contables a los registros de las operaciones, control de excedidos, control a las conciliaciones bancarias.

Auditoria: La Auditoría Interna, realiza procesos de verificación sobre la realización y ejecución de operaciones comparando sus condiciones frente a lo establecido por la Junta Directiva y la alta Gerencia de la Fiduciaria.

Recurso Humano: Finalmente, es importante destacar que el recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria, lo cual garantiza un desarrollo adecuado de la mencionada función.

(29) Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directa ó indirectamente, o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de

Notas a los Estados Financieros

activos, ó la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En atención a lo anterior, y consciente de su compromiso para luchar contra las organizaciones criminales, la entidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha adoptado los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado principalmente por etapas y elementos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento del cliente y de sus operaciones, el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades. Este sistema está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar constantemente los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y el cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Fiduciaria Corficolombiana

De acuerdo con las evaluaciones realizadas durante el primer semestre de 2013 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene un nivel de riesgo bajo e intermedio bajo; no obstante, estos son monitoreados periódicamente

La supervisión de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo, ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la Administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento

(30) Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Durante el primer semestre de 2013, Fiduciaria Corficolombiana continúa con el cumplimiento de las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del SAC acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros, de tal manera que, durante este período se dio trámite a las quejas peticiones solicitudes y reclamos de los consumidores financieros de manera oportuna y eficiente. Lo anterior quedó evidenciado en las revisiones hechas por los órganos de vigilancia y control quienes concluyeron que Fiduciaria Corficolombiana cumple efectivamente con las políticas y procedimientos adecuados en el marco del SAC. Identificaron también unas oportunidades de mejora que fueron debidamente implementadas.

Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad participó de manera activa en los programas de educación financiera dispuestos por el Autorregulador del Mercado de Valores y la Asociación de Fiduciarias de Colombia. Aportando material de gran importancia e interés para el desarrollo en cada uno de los programa, tales como: La construcción de cartillas informativas relacionadas con los productos y servicios que hacen de la industria Fiduciaria, así como charlas gratuitas conferidas por los gerentes de Carteras Colectivas y Negocios Fiduciarios respectivamente, encaminadas a la educación de la población objetivo.

Dando cumplimiento a los planes y programas de educación financiera interna, durante el primer semestre del año, hemos participado a través de foros, seminarios y la participación en congresos con conferencistas invitados.

Así mismo, el área SAC de la organización, ha realizado diferentes actividades que pretenden

Notas a los Estados Financieros

incentivar la adopción de comportamientos y practicas positivas por parte de nuestros colaboradores, frente a sus finanzas personales, de modo que, el pasado 15 de marzo con el objetivo de celebrar el día internacional del ahorro en jóvenes y niños, hemos realizado una campaña denominada "Mi Caja de Sueños" en la que se sortearon 6 cuentas de ahorros a hijos de funcionarios con el propósito de fomentar entre ellos la cultura del ahorro.

Finalmente, cabe mencionar, que durante la primera semana de febrero, se hizo entrega de la publicación "Cuadre su Bolsillo" a todos los trabajadores de Fiduciaria Corficolombiana, que corresponde a una obra que recoge fascículos coleccionables publicados por El Espectador y la Asociación Bancaria de Colombia durante el año 2012.

(31) Otros aspectos de interés

Impuestos:

Con la ley 1607 de diciembre 26 de 2.012 en su artículo 20 nace el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, teniendo como sujeto pasivo a las sociedades contribuyentes de renta, tanto nacionales como extranjeras.

El hecho generador es la obtención de ingresos que sean susceptibles de incremento en el patrimonio y se cancela sobre una tarifa del 9% a partir del año 2013. A partir del año 2016 la tarifa baja al 8%.

Proveedores de Precios de Valoración de Inversiones:

Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el esquema de proveedores de precios para la valoración de todos los instrumentos financieros que componen todos los portafolios administrados. Dicho esquema está reglamentado mediante las Circulares Externas 006, 039 y 050 de 2012 y la 002 de 2013.